

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 46/2015

Rawson (Chubut), 05 de mayo de 2015

VISTO: El Expediente N° 34.928, año 2015, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ANT. CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/14 CONSTRUCCIÓN 9 VIVIENDAS INDUSTRIALIZADAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS E INFRAESTRUCTURA PARA EMERGENCIA CLIMÁTICA – TELSEN (EXPT. N° 1821/14 – SIPySP/IPV)"; y

CONSIDERANDO: Lo dictaminado por la Asesora Técnica a fs. 247/248) mediante Dictamen N° 02/15, al Asesor Legal a fs. 249) mediante Dictamen N° 29/15 y por el Contador Fiscal a fs. 250) mediante Dictamen N° 49/15 CF.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

vb

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES